



Resolución Directoral

Lima, 07 de noviembre de 2025

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 45642-2025, que contiene, entre otros, el Memorándum N° 099-2025-DA-HNDM, de fecha 4 de noviembre de 2025, en el que se propone a un nuevo integrante del Comité Farmacoterapéutico, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, por renuncia de uno de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2025/D/HNDM, de fecha 18 de julio de 2025, rectificada mediante Resolución Directoral N° 148-2025/D/HNDM, de fecha 7 de agosto de 2025; se conformó el Comité Farmacoterapéutico, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, el mismo que está integrado, entre otros, por el servidor civil M.C. Marco Antonio TORRES LOPEZ;

Que, mediante carta, de fecha 23 de setiembre de 2025, el M.C. Marco Antonio TORRES LOPEZ, ha presentado su renuncia al Comité Farmacoterapéutico, del Hospital Nacional “Dos de Mayo”;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.5.2, de la NTS N° 202-MINSA/DIGEMID-2023: Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos a Nivel Nacional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 476-2023/MINSA, la renuncia justificada es causal de separación del integrante del Comité Farmacoterapéutico;

Que, en cumplimiento a lo antes previsto, mediante el documento de visto, la Dirección Adjunta de la Dirección General, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades del Comité, ha propuesto a la M.C. Denis Nery FLORES VIVAS, como nuevo integrante del Comité Farmacoterapéutico, en reemplazo del renunciante;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa del Departamento de Farmacia; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa



temporalmente al Director del Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar a la servidora civil M.C. **Denis Nery FLORES VIVAS**, Médico Especialista en Anestesiología, como integrante del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el servidor civil M.C. **Marco Antonio TORRES LOPEZ**, Médico Especialista en Anestesiología, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Disponer que, se notifique la presente Resolución Directoral, al integrante entrante y saliente, del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo, periodo 2025-2026, y a las instancias administrativas correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique la presente resolución directoral en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano <http://www.gob.pe> y en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/JEVT/amcdyd

C.c:

- Dirección General
- Oficina de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Departamento de Pediatría.
- Departamento de Farmacia.
- Departamento de Especialidades Médicas.
- Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- Departamento de Medicina Interna.
- Integrantes del Comité Farmacoterapéutico.
- Oficina de Estadística e Informática (Pg. Web).
- Archivo.

